



SPVCADIZ@GMAIL.COM



956 333 790

C/ ARQUITECTO JOSE VARGAS.
ED. NOVO SHERRY, PLANTA 3ª.
OFICINA 35. CP:11408
JEREZ - CADIZ

AFILIAD@S

Estimados/as Afiliad@s:

En aplicación del RD 463/2020 de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tenemos que comunicaros que:

- A partir del día 16 de marzo permanecerán cerradas nuestras oficinas.
- El servicio de atención al afiliado se realizará de forma telefónica al número de siempre: 956 333 790, así como mediante consultas al correo electrónico:
ASESORIA@SINDICATODESEGURIDAD.COM

Para los supuestos contemplados en el art. 7 del presente RD 463/2020, sobre la limitación de la libertad de circulación de las personas, queda expresamente autorizados en el apartado 1 C, los desplazamientos para la asistencia al lugar de trabajo.

El art. 7 G autoriza los desplazamientos por causa de fuerza mayor o situación de necesidad, supuesto único por el que atenderíamos presencialmente a nuestros afiliados, previa comunicación y cita acordada bajo los procedimientos indicados.

En la plena confianza de que nuestro sector y sus trabajadores, sabremos desempeñar nuestra labor y responsabilidad social, como segmento esencial en el desarrollo de esta crisis dando lo mejor de nosotros mismos, os agradecemos vuestra aportación social y quedamos ahora más que nunca, a vuestra disposición.

PROTEJANSE Y USEN SUS CONOCIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD PARA SALIR INDEMNEMENTE DE ESTA PANDEMIA.